

## Industriales del plástico promoverán amparos (El Financiero 17/08/10)

Industriales del plástico promoverán amparos (El Financiero 17/08/10)(Esther Arzate) Martes, 17 de agosto de 2010 . Industriales del plástico promoverán amparos en contra de las sanciones penales y económicas que entrarán en vigor a partir de mañana, miércoles 18 de agosto, para los comerciantes que regalen bolsas de plástico, como lo establece la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. El presidente de la Asociación Nacional de Industriales del Plástico (Anipac), Eduardo Martínez Hernández, señaló que legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se han negado a modificar la citada ley, que prohíbe regalar bolsas plásticas en establecimientos comerciales. El dirigente señaló que integrantes de las comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Ciencia y Tecnología y de Usos y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la ALDF, se han negado a reunirse con representantes de la industria plástica para sacar adelante las reformas a la Ley de Residuos Sólidos. Esa ley penaliza con 36 horas de cárcel inmutable y multas de mil a 20 mil salarios mínimos (57 mil pesos hasta un millón 140 mil pesos) a los comerciantes que entreguen productos en bolsas plásticas sin costo para el usuario. La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), acordó que el cobro en sus asociados sea de 20 centavos. El consumo de bolsas de plástico en los supermercados representa el 30 por ciento de los distribuidores de bolsas. Mientras, tiendas como Walmart ofrecen bolsas reusables de tela, pero de acuerdo con la ANIPAC, éstas no reducirán el impacto ambiental, toda vez que también tienen fibras sintéticas de plástico. Martínez Hernández consideró que ante la inminente llegada de la fecha en que entrará en vigor la ley y la falta de acuerdo en la Legislatura local para modificarla, se afectará el bolsillo de las familias capitalinas, porque tendrán que pagar de manera extraordinaria un producto que ya se tiene contemplado en el precio final de los mismos por parte de los establecimientos comerciales.